Señor, El Príncipe del Brasil, y del Príncipe nuestro
Señor, Con la Serenísima Señora Infanta Dª Joaquina del Daño
Maria. El dia once del mes de enero pasado se proxi-
ordenando a sus Mrds. tuviesse entendido, y le hiziesse saber
en su Real nombre, para que viesse le bolvian tan felize assumpto
Siguiò en Caso Semejante, se hubiesse participado en Respuesta
Fue diligencia, La Villa, a Cuyo fin se le debia lo Referido segun
Siguiente Memorial, en Caso Semejante, hombrando
por Comissarios alos Sres D. Joseph Ignacio Ramos, y Alonso
de Canales Hidalgos, para los quales que Representen Nuevo
nuevamente dho Proprio Caso ofrecieron
Buenos, y fieles Servicios pedimos dados por dichos Regidores
de esta Villa, pidiendo Justicia para Dentro Madrid, y no
por Lindar Mas Lexos, y Sierra Madrid= Otro por
seo Lopez Hidalgo, y Pablo Saludes, ganaderos quarenta ma
dres Cada Uno= Otro por D. Bernardino Joseph Crespo
Pasajeros para dos Carros de Madera, y Viga, Zelapa
dor proximo, dos Carros de Rollizos, Una Bibuela, y Nueve
Palmos, Una de Hierro, y Veinte Latas= Otro por Juan, y Damian
Saludes del ganado Vacuno, y Cavallar= Otro por D. Juan
qual de Hidalgo Barrio, para Pasajeros, y D. Juan
de Hidalgo Emanuel de Haro, Seys Carros, = Otro de
Alonso Canales, para Hierro= Otro quiebra Pedernales=
Manuel de Cayuela Hierro= Juan de la Rosa quince Sillas de
la Rosa doce= Andres de Haro quince= Lazaro Sanchez
quince, y para la Villa se concedió alo suso dhos Alli
Servicios q hayan dem para quien la Sierra designe que sean
Dentro dho Madrid, con sujecion alas ordenanzas y Lo
q[ue] declaran.

En este Cavildo, Sabado Una Carta, que bino por el Correo, dentro
semana, con su buen exito para la Junta de Represent. de esta
Villa, que bino dirigida Real orden del Real Consejo de la
Cámara, su fha en Madrid a diez del corriente, Refrendada
de Dn Diego Gonzalez Pulgar, Secretario dicho Real Consejo=